

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

1870 *Orden DEF/145/2009, de 28 de enero, por la que se publica la relación de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» publicada por Orden DEF/1715/2008, de 5 de junio, del Ministerio de Defensa, (Boletín Oficial del Estado del 17), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las relaciones emitidas por los Tribunales calificadoros de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso, por orden de puntuación obtenida, que figura como Anexo I a la presente Orden.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 1 y 6 de la Orden de convocatoria, las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumulan al cupo de plazas de acceso general.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar fotocopia de los documentos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

2. Fotocopia compulsada del título de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación, o convalidación en su caso.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado anterior, deberán presentar declaración jurada o

promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tercero.—En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de enero de 2009.—La Ministra de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA

Acceso libre

Especialidad/apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Cupo acceso general</i>		
<i>Gestión de Plataformas Aeroespaciales</i>		
Molina Martínez, María.	47.063.898-X	59,52
<i>Tecnologías de la Información para el Campo Aeroespacial</i>		
Martín Cruz, Eva.	05.271.767-Y	69,50
Garea Loureiro, José	32.790.154-C	65,93
<i>Transferencia de Tecnología</i>		
Cañas Del Olmo, Gema	53.020.311-K	64,50
<i>Teledetección y atmósfera</i>		
Prado Ortega, María Elena.	15.396.995-J	53,17
Nicolás Gesé, Enrique	51.418.845-E	52,82
<i>Aerodinámica, Propulsión y Energía</i>		
Chacón Campollo, Esther.	47.027.890-C	53,24
<i>Electrónica Aplicada</i>		
Escot Bocanegra, David.	46.879.632-C	60,07
González-Blanco García, M. ^a Pilar.	48.498.499-D	56,74

Especialidad/apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Fernández Recio, Raúl	53.100.672-C	54,40
Romera Carmena, Carlos	09.020.777-Q	47,93
<i>Ingeniería de Sistemas Espaciales</i>		
Gallego Sempere, Paloma Inmaculada	30.818.610-J	61,19
Álvarez Herrero, Alberto	05.414.287-H	54,15
<i>Ingeniería de Materiales y Estructuras</i>		
Salamanca García, Ángel	09.029.958-C	59,37
Armendáriz Benítez, Iñaki	02.653.309-Y	44,20
<i>Seguridad Industrial en ámbito de la Investigación</i>		
Rodríguez Vega, Jorge Enrique	02.527.404-A	49,30
<i>Gestión Contable de I + D + I</i>		
Batiste Iglesias, Mercedes	05.380.050-M	50,80
<i>Sistemas Aeronáuticos</i>		
Parafita de Nicolás, Diana	53.386.649-S	66,28
Díaz Acosta, Laura	53.106.573-X	57,37
<i>Armamento Aeronáutico</i>		
Sáenz Cuesta, Jaime Luis	44.206.682-S	54,39
Mesa Fortún, Antonio Javier	42.919.859-L	46,44
<i>Ingeniería Aeronáutica</i>		
Barrado Costa, Alfonso Andrés	52.989.410-D	58,94
Sánchez Curto, José Miguel	70.877.967-V	57,12
Prieto Saiz, Lorenzo Santos	10.894.429-L	56,44
González Cano, Daniel	46.867.218-A	46,94
<i>Especialista en Hidrodinámica</i>		
Quereda Laviña, Ramón	50.278.225-H	54,60
Gutiérrez Revilla, César	36.113.733-F	51,45
<i>Materiales</i>		
Arias Abuin, Javier Marcelino	33.316.275-Q	54,10
López Sánchez, Raúl	12.401.536-M	50,54
<i>Técnico Superior en Factor Humano</i>		
Fernández Martínez, Dolores	44.818.855-C	46,90
<i>Microbiología</i>		
Sellek Cano, Ricela Esperanza	50.159.838-N	65,45
Gil García, Matilde	26.2174.775-L	61,46
Jiménez Pérez, María del Valle	24.236.049-Y	56,48
<i>Química</i>		
Gómez Caballero, M ^a Esther	50.963.527-N	52,80
Cupo reserva minusvalía.		
<i>Aerodinámica, Propulsión y Energía</i>		
Desierta.		
<i>Ingeniería Aeronáutica</i>		
Desierta.		

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en.....y
documento de identidad número, a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica
Aeroespacial «Esteban Terradas», autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo
previsto en el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta
de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a..... de..... de 2009.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en.....y
documento de identidad número, declara bajo juramento o promesa,
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Científicos Superiores del
Instituto Nacional del Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», que no ha sido separado/a
del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a
para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a..... de..... de 2009.